



Hnos. Falcó, 37 · 02006 ALBACETE · Teléf. 967 597 100



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de expte.: 2010-3-34

JESÚS MARTINO SÁNCHEZ MARTINEZ, Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, y en uso de las facultades que el art. 291 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, en relación con el punto sexto.1 de la Resolución de 16-06-2010 del SESCAM sobre delegación de competencias del SESCAM en materia de contratación administrativa.

CONSIDERANDO:

Primero: Que la Mesa de Contratación en sesión celebrada el 24-01-2011, y a la vista de los informes técnicos recibidos, designa como la propuesta económicamente más ventajosa la de la/las empresa/s que obtuvo/obtuvieron la siguiente puntuación:

-MOVACO, S.A. 100 puntos

Segundo: Que se ha comprobado que por dicha/s empresa/s se ha aportado toda la documentación requerida de conformidad con lo dispuesto en el art. 135.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

RESUELVE:

Primero: adjudicar el contrato convocado para la adquisición de EQUIPO DE GASTROCTOMIA ENDOSCOPIO PERCUTANEA a la/s empresa/s que se relaciona/n en el **ANEXO I**, por el importe y nº de orden que en él se refleja.

Segundo: Los términos definitivos del contrato son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirvieron de base para la convocatoria.

Tercero: Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 137 de la citada Ley, y en el art. 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, así como ordenar su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 138 de la citada Ley.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podría interponer recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la presente resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, conforme a los requisitos establecidos por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Albacete a 8 de Febrero de 2011


Fdo. Jesús Martino Sánchez Mtnez.
DIRECTOR GERENTE DEL C.H.U.A.

CONCURSO: 2010-3-34

REFERENCIA: EQU. GASTROSTOMIA ENDOSCOPIA P

OBJETO: EQUIPO GASTROSTOMIA ENDOSCOPIA PERCUTANEA

Nota: Los lotes no incluidos en la siguiente relación han sido declarados desiertos.

LOTE	VAR	NUMORD	CODART	ARTICULO	REFERENCIA	PROVEEDOR	P. UNITARIO	IMP. MAXIMO
1		1	020676	EQUIPO SUSTITUCION SONDA GASTROSTOMIA 22CH	150163	(0100003844) NOVACCO, S.A.	40,932000	6.139,800000
1	1	1	020676	EQUIPO SUSTITUCION SONDA GASTROSTOMIA 22CH	150162	(0100003844) NOVACCO, S.A.	40,932000	6.139,800000
1	2	1	020676	EQUIPO SUSTITUCION SONDA GASTROSTOMIA 22CH	150164	(0100003844) NOVACCO, S.A.	40,932000	6.139,800000
TOTAL s/iva:							17.055,00	
IVA:							1.384,40	
TOTAL c/iva:							18.419,40	

CLAUSULA I.- PLAZO DE ENTREGA

- . El plazo de entrega que se señala para cada artículo se computará:
- a) Desde la firma del contrato o notificación de la adjudicación.
- b) Desde la fecha de recepción del pedido por el proveedor si sus entregas son sucesivas.

Fecha:

Firma: El Jefe de Suministros

